Asunción, 07 de septiembre de 2020

NOTA UOC N° 1506/2020

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 36/2020 Mantenimiento y Reparación Mayores en ISEPOL, Comisaria 21 Asunción y Agrupación GEO de la Dirección de Policía Central –Ad Referéndum -ID 384967.

En ese contexto, Se solicita realizar el proceso por la modalidad de contrato abierto, por porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, como lo establece el Artículo 20, del Ley 2.051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36º.- Contratos abiertos. "por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato. El presupuesto mínimo y máximo deberá establecerse por cada una de las partidas objeto de la contratación, en cuyo caso la evaluación y adjudicación se podrá hacer por partida, a razón que no ser posible determinar con exactitud la cantidad de servicios de reparaciones y mantenimiento que serán requeridos en las distintas dependencias de la Policía Nacional.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC